

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 6.965/2013

Publicado en el BOP de la Provincia nº 134 de 16 de julio del anuncio nº 5.827/2013 relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, por crédito extraordinario expediente nº 5/2013, y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haber presentado reclamaciones, conforme a los artículos 169 y 170 del real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen dicha jurisdicción.

El resumen por capítulos de la modificación es el siguiente:

Incrementa

Capítulo 4: 3.613,82 €.

Financia

Capítulo 2: 3.613,82 €.

En Fernán Núñez, a 5 de agosto de 2013.- La Alcaldesa, Fdo.
Elena Ruiz Bueno.